

## **BASES DE LA VIII EDICIÓN CONCURSO DE “CHRISTMAS COFAPA MADRID - 2018”**

### **PARTICIPANTES**

1. Podrán participar los alumnos y alumnas de los Colegios Federados en COFAPA MADRID.
2. La edad de los alumnos/alumnas que participen en este concurso ha de estar comprendida entre los de **10 y 13 años (2º ESO INLUIDO)**, ambas edades incluidas.
3. Cada concursante podrá participar con un **SÓLO TRABAJO**. Deberá ser original y no haber obtenido ningún premio en otros concursos
4. El tema del dibujo deberá estar inspirado en “La Navidad. El nacimiento de Jesús”.
5. Se valorarán los dibujos que mejor se adapten al tema del concurso.
6. El trabajo deberá ser realizado a mano y la técnica a utilizar será libre (lápices, acuarelas, témperas, ceras, óleos, etc.) **NO SIENDO VÁLIDA** la utilización de técnicas digitales o informáticas. La organización rechazará todos aquellos dibujos que no cumplan este requisito.
7. El soporte podrá ser cualquier tipo de papel o cartulina y el único **FORMATO ADMITIDO SERÁ A4 (29,7 cm x 21 cm)** pudiendo estar trabajado tanto en vertical como horizontal.

### **MECÁNICA DEL CONCURSO**

8. El concurso comienza el 8 de noviembre de 2018 y el plazo de entrega de los originales termina a las 24.00 h del 13 de diciembre de 2018. Todos los dibujos recibidos después de esta fecha no serán admitidos.
9. El envío del original se realizará por correo ordinario o en mano, a esta dirección:  
  
VIII CONCURSO DE CHRISTMAS COFAPA MADRID Calle Costa Brava, 6 - 28034 Madrid Att. Rocío Mata
10. Cada dibujo original deberá llevar **GRAPADO una octavilla con los datos del alumno/alumna siguientes:**

- Nombre y dos apellidos.
- Edad.
- Curso.
- Colegio.
- Dirección de correo electrónico de contacto\*
- Teléfono de contacto\*

***\* Estos datos son imprescindibles para una posible comunicación entre la organización y los participantes, en caso de resultar ganadores.***

11. Todos los concursantes, por el hecho de concursar, aceptan las bases del presente concurso y manifiestan, a través de sus padres/tutores legales o responsables del Centro Escolar, su total conformidad sin reservas, a lo expuesto en las mismas.

## **PREMIOS**

12. El presente concurso está dotado con los siguientes premios:

- Primer premio. \*Cámara digital SemiReflex + trípode. Premio valorado en 200 euros.
- Segundo premio. \*SET de dibujo y pintura valorado en 120 euros
- Tercer premio. \*SET de dibujo y pintura valorado en 70 euros.
- Premios para 7 finalistas. \*3 entradas (por cada concursante finalista) para asistir al cine o espectáculo público adecuado a las edades de los concursantes.

\*La organización se reserva el derecho de sustituir estos premios por otros similares del mismo valor económico objetivo.

## **JURADO Y FALLO**

13. El jurado estará formado por 5 miembros designados por la Junta Directiva de Cofapa Madrid. Se valorará la adecuación al tema del concurso, creatividad del dibujo, expresividad y originalidad.

14. El fallo del jurado se hará público a partir del día 17 de diciembre y se comunicará personalmente a los ganadores, vía mail o teléfono, siendo posteriormente notificado en la página web de Cofapa Madrid [www.cofapamadrid.org](http://www.cofapamadrid.org)

15. Una vez cerrado el concurso, en los días posteriores se comunicará vía mail/teléfono y a través de la web de Cofapa Madrid, la fecha, hora y lugar del acto de entrega de premios.

16. La decisión del Jurado es inapelable, reservándose el derecho de declarar el concurso desierto, en cualquiera de sus rangos de premios.

## **DERECHOS SOBRE LAS OBRAS**

17. Cofapa Madrid se reserva el derecho de publicar los trabajos ganadores y una selección de los dibujos presentados a concurso, junto con el nombre de los autores, en una exposición virtual dentro de la web de Cofapa Madrid, así como la utilización de los originales en los medios impresos que estime oportunos o su reproducción como tarjeta de Navidad 2018.

18. En todo caso, la participación en el presente concurso implica la cesión a Cofapa Madrid de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas (dibujo) previstos en la legislación sobre Propiedad Intelectual a través de los medios señalados en el párrafo anterior, así como cualquier otro medio, todo ello sin ánimo de lucro y por la duración máxima permitida por la citada legislación de Propiedad Intelectual.

19. Por tratarse de un concurso dotado de premios materiales, en ningún caso tiene lugar retribución económica alguna a sus participantes.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

20. La participación en este concurso implica la cesión de derechos de explotación de imagen a Cofapa Madrid de todas las personas que pudieran intervenir en la ceremonia de entrega de premios (mayores y menores de edad) cuya imagen sea plasmada en material fotográfico o video.

**PROTECCIÓN DE DATOS** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización informa que los datos personales incluidos en el proceso de este concurso y en la autorización pasarán a formar parte de un fichero automatizado a fin de gestionar correctamente la participación en el concurso y cumplir con lo recogido en las presentes bases. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web de Cofapa Madrid. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente